OC-DA-137

dic. 18 (Rev.)
OC-19-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, Lcdo. Javier A. Lugo Rullán (nombre), Funcionario Principal y Radamés González Hernández (nombre), Director/a de Finanzas de 3104 (número de entidad) Corporación Seguros Agrícolas de Puerto Rico (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2018-2019.

En Dorado, Puerto Rico, hoy 6 (día) de septiembre (mes) de 2019 (año).

Ejecutivo Principal

Director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 3345

Jurado y suscrito ante mí por Javier A. Lugo Rullán, mayor de edad, en calidad de Director Ejecutivo y vecino/a de Adjuntas y por Radamés Hernández González, mayor de edad, en calidad de Director de Finanzas y vecino/a de Guaynabo, PR a quienes doy fe de conocer personalmente ~~o haber identificado mediante~~ _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 6 (día) de Septiembre (mes) de 2019 (año).

Notario Público

DICKSON ORTIZ MAIZ
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO

EXENTO

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* La entidad debe retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por los auditores.